

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54

## ACTA N° 134-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

**PRESENTES: Regidores Propietarios:** Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente**, Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

**Regidores Suplentes:** Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

**Síndicos Propietarios:** Erika García Porras, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Ilianette Picado Sánchez.

**Síndicos Suplentes:** Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausente:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez.

**Funcionarios:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

### ORDEN DEL DIA

- I- Lectura y aprobación de actas anteriores
- II- Mociones de los señores Regidores
- III- Recibimiento al equipo de Futsal
- IV- Lectura de correspondencia
- V- Asuntos de Trámite Urgente
- VI- Dictámenes de Comisión
- VII- Informes de Asesoría
- VIII- Mociones del señor Alcalde
- IX- Asuntos varios

### ARTÍCULO I

#### Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ochenta y tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

No se presentan observaciones.

Una vez sometida a votación el Acta número Ochenta y tres de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento treinta y tres correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes doce de noviembre de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

No se presentan observaciones.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento treinta y tres de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

3- Se conoce texto del Acta número Ochenta y cuatro correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

No se presentan observaciones.

Una vez sometida a votación el Acta número Ochenta y cuatro de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

### ARTÍCULO II

#### Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, secundada por el regidor Elián Portuguez Carmona y acogida por la Presidencia, que dice:

“**MOCION**

1 Presentada por: **Ana Virginia Sandoval Núñez**

2 Secundada por: **Elián Portuguese Carmona**

Acogida por: Karol Jiménez Barquero

3 **CONSIDERANDO:**

4 **Primero:** Que la práctica del deporte y la recreación son altos valores que proveen salud mental  
5 y física.

6 **Segundo:** Que en el cantón de Esparza el deporte y la recreación son realizados por familias  
7 enteras, grupos sociales, asociaciones y demás grupos organizados.

8 **Tercero:** Que el Comité de Deportes y Recreación de Esparza en conjunto con Asociaciones  
9 Deportivas realiza un gran esfuerzo en la promoción del deporte competitivo en diversas  
10 disciplinas.

11 **Cuarto:** Que recientemente el Equipo de FUTSALA masculino ganó el campeonato LIGA  
12 PREMIER.

13 **POR TANTO:**

14 **Moción para que este Concejo Municipal acuerde:**

15 1- Dispensar de trámite de Comisión la siguiente propuesta.

16 2- Felicitar al Equipo de FUTSAL masculino por su triunfo en la Liga Premier, a sus  
17 entrenadores, al Comité Cantonal de Deportes; así como a los colaboradores y padres de familia  
18 que contribuyeron a la excelente presentación de Esparza.

19 3- Invitar al CCDRE para que se puedan organizar en un pasacalles o carroza con los atletas  
20 premiados y ganadores de diversas competencias y disciplinas durante este año para que  
21 desfilen con sus medallas en el Desfile Navideño de la Esparzaneidad el 16 de diciembre.”

22 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

23 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo  
24 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

25 Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: hoy nos visita el equipo campeón nacional  
26 de Futsal, sean bienvenidos a esta su casa la Municipalidad, primero que todo  
27 extenderles una felicitación por ese triunfo obtenido, por la constancia, por la  
28 disciplina para lograr cosechar un título de estos. Una felicitación para todo el equipo  
29 y decirles que en este Concejo Municipal nos sentimos orgullosos de esa copa y de  
30 ese título logrado. De mi parte yo hoy casualmente sin saber que tenía la visita de  
31 ustedes traje esta moción primero para felicitarlos y hacerles llegar la felicitación pero  
32 se la hacemos aquí personalmente, segundo para que el Comité de Deportes se  
33 organice con ustedes y los invite al Festival de la Luz que tenemos siempre en nuestro  
34 cantón y puedan desfilan ustedes con su copa y con sus medallas, este año ha sido  
35 de buenas cosechas en el campo del deporte, tenemos a la muchacha Saray que le  
36 fue muy bien el fútbol femenino, tenemos el equipo de tenis de mesa que también  
37 trajo muchas medallas, los tenemos a ustedes por lo tanto para el cantón de Esparza  
38 ha sido un buen año en el campo del deporte cosechando todos estos triunfos.  
39 Entonces va dirigida para que el Comité de Deportes se organice y pueda juntar todos  
40 estos muchachos que nos ha representado y que puedan desfilan en el Festival  
41 Navideño, es un día para celebrar y que la gente pueda conocerlos, pueden desfilan  
42 en una carroza a pie como gusten. Sabemos que para ustedes es una etapa que  
43 apenas inician en este fútbol mayor, así que de mi parte muchos éxitos y que bueno  
44 que ustedes nos dan este tipo de alegrías, hoy en día la juventud anda en muchas  
45 cosas que a veces no nos agrada y quisiéramos apartarlos de muchas cosas malas  
46 que andan en el ambiente y que no son convenientes para los jóvenes, que bueno  
47 que ustedes están practicando el deporte y tienen este tipo de disciplina, felicitaciones  
48 y bienvenidos a esta su municipalidad.

49 **SE ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos la moción presentada presentada por  
50 la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
51 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

52 **ARTÍCULO III**

53 **Recibimiento al equipo de Futsal**

1 1- La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a todos  
2 los presentes y a la vez le dice al equipo de Futsal que son un orgullo para nosotros,  
3 el partido que se jugó aquí fue muy estresante, esta final muchos la vieron y  
4 felicitarlos, este trofeo es un orgullo, ustedes son parte de esa juventud esparzana  
5 que hace notar al cantón que en el país se hable de Esparza y se hable bien, entonces  
6 más orgullo nos da todavía. Felicitarlos y brindarles un aplauso por la hazaña que  
7 hicieron y por la alegría que trajeron a los esparzanos este fin de semana.  
8 Un joven del equipo de futsal externa las siguientes palabras: para nosotros ha sido  
9 como un sueño porque hace dos años vivimos algo igual, fue algo diferente porque  
10 éramos un grupo de jugadores muy jóvenes, no teníamos la experiencia del otro equipo,  
11 pero fuimos, después de esa motivación volvimos a agarrar fuerzas, después de eso  
12 seguimos luchando, ya teníamos una base, esas ganas de luchar por estos colores y  
13 quedamos subcampeones, este año la gente nos apoyaba más, agradecerle al cuerpo  
14 técnico, muchos sacrificios hicimos, por cuestiones de trabajo no pude estar en ese  
15 partido, pero apoyé a los compañeros, vi el esfuerzo que hicieron y muchas gracias a  
16 todos por apoyarnos y creer en este equipo de jugadores.  
17 Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde Municipal, hace un tiempo vino Miguel como miembro  
18 del Comité Cantonal de Deportes y nos dijo que se dio la oportunidad para lograr que  
19 las distintas disciplinas del cantón en el ámbito deportivo se consolidaran en un proyecto  
20 y ahora lo describió el joven que acaba de hablar, hoy con mucho más experiencia  
21 pudieron lograr mejores resultados, pero eso sucede debido al gran apoyo que han  
22 tenido alrededor de ustedes y para lograr esos objetivo y metas definitivamente hay que  
23 hacer un planteamiento de esa naturaleza, hoy se dan los frutos, ya hoy dan ese paso,  
24 van a una competencia superior y yo sé que Esparza va a dar mucho en ese nuevo reto.  
25 Felicitarlos porque el grado de concentración que manejar es increíble, para mí es un  
26 orgullo que hayan llegado hasta esa posición, hayan escalado a ese nuevo reto, pero  
27 sobre todo ustedes hayan madurado como jóvenes y que vean en el deporte una gran  
28 oportunidad, gracias a ese cuerpo técnico por haber dejado las individualidades y haber  
29 creído en que conjuntamente podrían hacer grandes cosas por Esparza y hoy lo han  
30 logrado, felicitarlos también a ustedes y sobre todo a los padres de familia por los  
31 sacrificios que hacen, muchas gracias al equipo de Futsal por esa alegría que le dan al  
32 cantón de Esparza.  
33 Regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas: una vez más Esparza ha sido representado  
34 excelentemente, agradecerles porque cada vez que el nombre de Esparza sobre sale a  
35 nivel de país se tiende a sentirse contento y feliz porque se sabe que son personas en  
36 este caso jóvenes con la mezcla de adultos también que nos están guiando, que han  
37 hecho un gran esfuerzo, si uno no tiene disciplina uno no logra nada, hay que exigirse  
38 más de cien que uno puede dar, por eso los felicito a todos que hayan hecho esto y que  
39 sigan motivados, gracias a los entrenadores todos son muy profesionales y están  
40 haciendo un gran trabajo con estos muchachos, el sacrificio que ustedes hacen palabras  
41 sobran y ojalá que esta municipalidad y el comité de deportes sigan dándole el apoyo  
42 que ustedes necesitan y que se merecen porque muchas veces eso hace falta, gracias  
43 a las personas idóneas que han tomado esta batuta estamos aquí y ustedes pudieron  
44 disfrutar el sábado este campeonato y que sigamos celebrando, el reto que viene es  
45 más duro y yo sé que ustedes están dispuestos a trabajar más, motivarlos a que sigan  
46 adelante, ojalá que sigamos apoyándolos y que sigamos viendo triunfos con ustedes y  
47 que Esparza siga en la senda del deporte que ha sido bastante fuerte, hay otras  
48 disciplinas que hacen falta, hay muchas ramas que están empezando a dar frutos y que  
49 se le siga dando el verdadero apoyo que necesitan. Felicidades.  
50 Síndica Tatiana Simpson: un honor tenerlos aquí, es un orgullo esparzano el tener el  
51 honor de tener este trofeo, no solo por lo que significa sino por el desempeño de cada  
52 uno de ustedes, por el amor, la constancia y la perseverancia, de mi parte felicito al  
53 grupo técnico que son personas de entrega y de amor al deporte, esta experiencia ha  
54 dejado una cosecha y frutos que son ustedes, llegar a obtener un trofeo no es fácil

1 porque lleva mucha entrega, disciplina y sacrificio, el positivismo de su pueblo, en cada  
2 rincón estaban pendientes de su logro ya fuera positivo o negativo porque siempre los  
3 vamos a apoyar, pero ustedes lo lograron y fue como equipo, con unión y con esfuerzo,  
4 ojalá cada uno de ustedes que han logrado esta meta lleguen a los distritos a fomentar  
5 ese entusiasmo, esa alegría cuando ustedes juegan para proyectar a muchos jóvenes  
6 que hoy en día no están practicando ningún deporte, que tal vez andan en otras cosas  
7 que no son buenos para ellos, que bueno es rescatar ese entusiasmo, esa entrega, los  
8 felicito, están iniciando una trayectoria, no es el primer trofeo faltan muchos más, y  
9 felicito a ese equipo que con amor y con entrega han dado el baluarte de una buena  
10 semilla.

11 Sr. Julio Rojas: agradecer la invitación, en el 2014 nos reunimos 4 personas, en el 2008  
12 el futsal había desaparecido, a partir del 2015 volvimos a juegos nacionales, ahora se  
13 logra una final, agradecemos el apoyo que nos han brindado, nunca nos han cerrado  
14 las puertas, ahora les pedimos un poco más de ayuda, porque ahora empieza lo más  
15 difícil que es el campeonato de liga premier, no solo por la exigencia de nivel de juego,  
16 no solamente por el conocimiento de los entrenadores, sino por la estructura que  
17 presenta cada uno de ellos, hoy por hoy presentamos una U13, U15, U17, U20 y liga  
18 premier, hay montones de colaboradores, pero viene la parte más difícil y queremos  
19 hacer un buen papel, con una buena estructura y un gran apoyo de ustedes y del  
20 comercio, esperamos estar ahí siempre. Muchas gracias, no nos dejen de lado.

21 Se brinda un receso de diez minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.

## 22 **ARTÍCULO IV**

### 23 **Lectura de correspondencia**

24 **1-** Se conoce oficio CM-SSC-2018-009 de fecha 19 de noviembre de 2018, dirigido al  
25 Alcalde con copia Concejo Municipal de Esparza y a la Vicealcaldía, por la síndica  
26 suplente Kathelyn Jara Jiménez representante del Proyecto Entre Todos y el síndico  
27 Cornelio Benavides Céspedes, Concejo de Distrito Caldera; texto que se transcribe a  
28 continuación:

29 “Asunto: Proyecto Academias de Jóvenes

30 Por medio de la presente, con mucho entusiasmo le presento el proyecto propuesto por la  
31 psicóloga de la CCSS, Alejandra Salazar, para la atención de jóvenes.

32 Este proyecto será muy importante para atender a esta población prioritaria en nuestro distrito.  
33 Se solicita respetuosamente dar todo el apoyo al mismo, se adjunta proyecto.” **HASTA AQUÍ**

### 34 **LA TRANSCRIPCIÓN.**

35 Síndica suplente Kathelyn Jara: la sicóloga de la clínica invitó a varios síndicos del  
36 cantón, entre ellos obviamente el Distrito de Caldera no invitó a todos porque pareciera  
37 que la Clínica en este proceso que tiene la clínica del adolescente hay prioridad en tres  
38 distritos en cuanto a la problemática que hay con jóvenes en alto riesgo, jóvenes que  
39 están pasando situaciones muy delicadas y la sicóloga vio una enorme preocupación  
40 ya que muchos por desplazamiento o por diferentes razones, viendo esta situación  
41 cuando ella se reúne y nos comenta que el Distrito de Caldero y creo que dos distritos  
42 más son como de alto riesgo, por algunas situaciones están sucediendo cosas muy  
43 lamentables, entonces ellos quieren presentar un proyecto con nosotros para poder  
44 desplazarse hasta las comunidades dar las charlas allá y atenderlos allá por las razones  
45 que ya les comenté, muchos porque económicamente se les hace difícil venir, ellos  
46 quieren como médicos y sicólogos, unirse a los diferentes programas, es importante que  
47 nosotros como síndicos apoyemos a este lindísimo proyecto que quieren presentar, los  
48 niños y los jóvenes deberían ser prioridad para nosotros y en salud ni que se diga.

49 Presidenta Karol Jiménez: felicidades por impulsar estos proyectos, en lo particular me  
50 gustaría que me mantenga informada de como va este proyecto.

51 Se da por recibida la nota del Concejo de Distrito de Caldera.

52 **2-** Se conoce nota de fecha 12 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
53 de Esparza, por el señor Sergio Castrillo Soto, secretario de la Asociación Cultural  
54 Escuela Municipal de Música de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

1 “La Junta Directiva de La Escuela Municipal de Música de Esparza, les saludo y agradece el  
2 apoyo y colaboración, al autorizar personal, transporte y equipo a la reciente actividad (baile),  
3 realizada el Sábado 3 de noviembre del 2018.

4 A pesar de no contar con un día apto para la actividad (exceso de lluvia), la actividad se llevó  
5 a cabo y nos deparó, luego de saldar gastos, una ganancia de ciento ochenta mil colones, que  
6 serán invertido en necesidades básicas de la Escuela de Música.” **HASTA AQUÍ LA**  
7 **TRANSCRIPCIÓN.**

8 Se da por recibido la nota de la Asociación Cultural Escuela Municipal de Música de  
9 Esparza.

10 **3-** Se conoce oficio AME-RH-181-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, dirigido al  
11 Concejo Municipal de Esparza con copia a la Alcaldía y Vice Alcaldía Municipal, por  
12 el Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos; texto que se  
13 transcribe a continuación:

14 “Con instrucciones de nuestra Alcaldía Municipal y en atención a los Oficios AME-1057 y  
15 SM-1087 ambos del 2018, me permito comunicarles que la señora Gerardina Ly Jiménez,  
16 Asistente Técnico de nuestra Vice Alcaldía Municipal, realizará las vacaciones de la señora  
17 Margoth León Vázquez, Secretaria de ese órgano Concejal.” **HASTA AQUÍ LA**  
18 **TRANSCRIPCIÓN.**

19 **SE ACUERDA:** Nombrar a la señora Gerardina Ly Jiménez como secretaria del  
20 Concejo Municipal para que sustituya a la Secretaria titular del Concejo Municipal  
21 durante sus días de vacaciones que son del 02 al 31 de enero de 2019. **ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23 **4-** Se conoce nota de fecha 15 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal  
24 de Esparza con copia Alcaldía Municipal y Vice Alcaldía, por la Sra. Gerardina Ly  
25 Jiménez, Asistente Técnico Alcaldía Municipal; texto que se transcribe a continuación:

26 “Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en las labores que realizan. En relación a oficio  
27 AME-RH-181-2018, suscrito por el Lic. José Antonio Chaves Sancho Gestor de Recursos  
28 Humanos, dirigido a los señores miembros del Concejo Municipal con copia a Alcaldía y  
29 Vicealcaldía Municipal, en el cual indica que estoy nombrada para sustituir a la Sra. Margoth  
30 León Vásquez Secretaria Titular del Concejo Municipal durante el período de sus vacaciones,  
31 me permito referirme a dicho oficio en el sentido de que no señala la fecha de la sustitución;  
32 sin embargo hago de su conocimiento que puedo hacer la sustitución a partir del mes de enero  
33 2019, ya que en el mes de diciembre tengo compromisos familiares que atender, los cuales  
34 fueron adquiridos con anterioridad, el día 26 de diciembre cumpleaños mi nieta, asimismo  
35 solicito con todo respeto, en caso de que siempre quisieran que yo realice dichas vacaciones,  
36 se gestione ante la señora Secretaria Titular del Concejo Municipal Margoth León Vásquez  
37 para que todos las labores concernientes a dicho puesto se encuentren al día:

- 38 • **Transcripción de actas**
- 39 • **Transcripción de acuerdos**
- 40 • **Notificación de acuerdos**
- 41 • **Impresión de actas en los correspondientes folios autorizados por Auditoría**
- 42 • **Publicaciones realizadas a la Imprenta Nacional**

43 Lo anterior, ya que como es sabido por todos ustedes en años pasados que he tenido que asumir  
44 este cargo, ha sido incómodo tener que encontrarme con algunos inconvenientes por atrasos en  
45 algunos trámites propios del Departamento que se han debido hacer con el tiempo oportuno y  
46 que podrían generar contratiempos a la Municipalidad y hasta algún tipo de disconformidad  
47 con la Sra. León Vásquez.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

48 Se da por recibida la nota de la señora Gerardina Ly Jiménez, Asistente Técnico  
49 Alcaldía Municipal.

50 Se le solicita a la secretaria Margoth junto con Dixia que se pongan de acuerdo con  
51 eso para no tener inconvenientes.

52 **5-** Se conoce oficio AME-RH-182-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018, dirigido al  
53 Concejo Municipal de Esparza con copia a la Alcaldía, por el Lic. José Antonio Chaves  
54 Sancho, Gestor de Recursos Humanos; texto que se transcribe a continuación:

1 “Reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en su gestión.  
2 Con la anuencia y autorización de nuestra Alcaldía Municipal me dirijo una vez más a ustedes  
3 para solicitarles se nos autorice mediante un acuerdo del Concejo, poder cerrar el edificio  
4 municipal al mediodía del viernes 21 de diciembre en curso, vísperas de la celebración de la  
5 navidad y año nuevo 2019.

6 Tendremos una actividad que estaría iniciando aproximadamente a las 11:30 horas, y lo que se  
7 pretende es que todo el personal municipal participe en esta actividad de Capacitación y  
8 Animación Motivacional.

9 A ustedes se les invita muy cordialmente, solicitándoles nos confirmen la asistencia de quiénes  
10 puedan asistir por favor, para lo cual les esperamos con mucho gusto a efecto de compartir con  
11 todo nuestro personal.

12 Quiero externar de antemano nuestro agradecimiento por el apoyo que siempre nos han  
13 brindado ustedes para poder realizar este tipo de actividades.” **HASTA AQUÍ LA**  
14 **TRANSCRIPCIÓN.**

15 **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración el cierre del Edificio Municipal a partir del  
16 mediodía el viernes 21 de diciembre de 2018, con el fin de brindar Capacitación y  
17 Animación Motivacional a personal municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
18 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19 **6-** Se conoce oficio GV-395-18 de fecha 19 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo  
20 Municipal de Esparza, por el Ing. Juan Carlos Salas, Gestor Vial; texto que se  
21 transcribe a continuación:

22 “En relación a oficio SM-1043-2018, enviado a este despacho, con la solicitud hecha por la  
23 señora Gloria Carranza Álvarez, vecina de Mojón de Esparza.

24 Sobre la colocación e instalación de unas cunetas.

25 Me permito informarles, que se le traslada al señor Álvaro Bogantes, para que lo tenga  
26 pendiente, cuando hayan cunetas disponibles, se le haga entrega a la señora, en el momento  
27 que finalicemos con los procesos pendientes.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

28 **SE ACUERDA:** Enviar copia del oficio GV-395-18 del Gestor Vial, a la señora Gloria  
29 Carranza Álvarez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
30 **UNANIMIDAD.**

31 **7-** Se conoce dos oficios GPP-APCI-010-2018 y GPP-APCI-011-2018 de fecha 19 de  
32 noviembre de 2018, dirigidos al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Marilyn  
33 Soto Carballo, Asistente de Planificación y Control Interno; textos que se transcribe a  
34 continuación:

35 **Oficio GPP-APCI-010-2018**

36 “Mediante informe No.INFAI-004-2014 " **Informe de Control Interno sobre verificación de**  
37 **requisitos en los permisos de construcción otorgados como vivienda unifamiliar en el**  
38 **denominado, Residencial Vista Azul, en los periodos del 2010 al 2014"** en donde se emitió  
39 recomendaciones 2.1 y 2.2

40 Según acta No. 38-2017 en sesión ordinaria efectuada el lunes dieciséis de enero del dos mil  
41 diecisiete, Artículo No. IV donde se da seguimiento a este informe y donde le solicitan al Dr.  
42 William Barrantes Director General de Salud del Ministerio de Salud, informe sobre el estado  
43 en que se encuentra dicho expediente, por lo antes mencionado solicito oficio del resultado de  
44 este acuerdo.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

45 **Oficio GPP-APCI-011-2018**

46 “Mediante informe No.INF AI-006-2009 en atención a las recomendaciones: **4.1 a) Apoyar**  
47 **en la medida y forma que le corresponde a ese órgano colegiado, las iniciativas o**  
48 **planes de acción que proponga la Administración para el efectivo y oportuno**  
49 **cumplimiento de las disposiciones giradas en el aparte 4.2 del presente informe, de**  
50 **forma que se dote de los recursos necesarios (financieros, humanos, tecnológicos y**  
51 **logísticos), así como del apoyo requerido, que permitan la fluidez en la**  
52 **implementación de las acciones propuestas para fortalecer las tareas de protección**  
53 **y vigilancia de la zona marítima de ese cantón.**

1 Por lo antes mencionado le solicito oficio donde indique el seguimiento sobre las gestiones  
2 realizados en referencia a estas dos recomendaciones.” **HASTA AQUÍ LA**  
3 **TRANSCRIPCIÓN.**

4 **SE ACUERDA:** Trasladar los oficios GPP-APCI-010-2018 y GPP-APCI-011-2018 de  
5 la Asistente de Planificación y Control Interno, a la Comisión Especial de Auditor  
6 Interno. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7 El Regidor José Joaquín Mejías convoca a la Especial de Auditor Interno para el martes  
8 27 de noviembre a las 9 a.m.

9 **8-** Se conoce nota de fecha 14 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
10 de Esparza, por los señores Álvaro Vargas Mayorga presidente y Olga Soto Paniagua  
11 secretaria, Asociación de Desarrollo Integral Marañonal de Esparza; texto que se  
12 transcribe a continuación:

13 “Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Marañonal,  
14 Esparza, Puntarenas, deseándoles éxitos en sus labores diarias, nos dirigimos a usted muy  
15 respetuosamente con el siguiente fin.

16 \*Se acordó en sesión ordinaria # 24 celebrada el día 12 de noviembre del año en curso por la  
17 junta directiva en el artículo (6) inciso (1) solicitarles suscribir un convenio de cooperación y  
18 administración del Parque de Marañonal.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

19 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la Asociación de Desarrollo Integral Marañonal  
20 de Esparza, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

22 **9-** Se conoce nota de fecha 14 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
23 de Esparza, por los señores Álvaro Vargas Mayorga presidente y Olga Soto Paniagua  
24 secretaria, Asociación de Desarrollo Integral Marañonal de Esparza; texto que se  
25 transcribe a continuación:

26 “Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Marañonal,  
27 Esparza, Puntarenas, deseándoles éxitos en sus labores diarias, nos dirigimos a usted muy  
28 respetuosamente con el siguiente fin.

29 \*La solicitud de hacer gestiones vía judicial mediante un proceso sucesorio para que la  
30 propiedad finca matrícula # 17314 ubicada en el Barrio La Carpintera en Marañonal de Esparza  
31 se le adjudique a la municipalidad de Esparza para convertirla en una área comunal para  
32 beneficio de la comunidad ya que a la fecha se encuentra abandonada desde hace cerca de once  
33 años por motivo de que el dueño registral falleció, no dejando herederos legítimos.” **HASTA**  
34 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

35 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la Asociación de Desarrollo Integral Marañonal  
36 de Esparza, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO**  
37 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

38 **10-** Se conoce nota de fecha 15 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
39 de Esparza, por las Familias Segura Duarte, Segura Frías y Araya Morales; texto que  
40 se transcribe a continuación:

41 “Nosotros vecinos de Salinas, me dirijo a ustedes por éste medio, para informarles el problema  
42 que nos aqueja con las aguas pluviales, ya que por este motivo nuestras casas se están viendo  
43 afectadas en diferentes áreas (Inundaciones en los cuartos, sala, cocina, servicio sanitario e  
44 incluso en algunos bienes inmuebles (sillones, refrigeradora, lavadoras, roperos, camas, etc.)).  
45 Por asunto de un canal obstruido por la basura que tiran los predios vecinos. Solicitamos la  
46 colaboración de ustedes Funcionarios de la Municipalidad de Esparza.” **HASTA AQUÍ LA**  
47 **TRANSCRIPCIÓN.**

48 Síndico Cornelio Benavides: para informarles sobre esta situación hace como 10 días  
49 hice una visita con Juan Carlos Salas, vimos la problemática y estuvimos en la casa de  
50 ellos, vimos un desague que está lleno de monte, se hizo la inspección y lo que se ocupa  
51 es un back hoe para limpiar ese camino, no sé cuando puedan llevar el back hoe, el  
52 problema es que sigue lloviendo mucho.

1 Indica la síndica suplente Kathelyn Jara: si se hizo la visita pero el problema es más  
2 grave, varias familias de ese sector se dieron a la tarea de ver donde era el problema,  
3 porque al estar tan sucio el lugar no se veía bien.

4 El Concejo Municipal le autoriza el uso de la palabra al señor Carlos Araya para que  
5 explique el problema.

6 Sr. Carlos Araya Venegas cédula N° 6-162-708: don Cornelio y Kathelyn fueron a ver el  
7 problema de las aguas pluviales, el problema es que hay un canal que no se le ha dado  
8 mantenimiento, ahora en estos días que llovió muy duro se nos metió el agua, en 30  
9 años que tenemos de vivir ahí nunca se nos había metido el agua, descubrí que el  
10 problema viene de este canal y de la planta que hicieron arriba, esa calle que la  
11 municipalidad hizo tiene un drenaje sobre la finca desde la caseta del guarda hay una  
12 zanja como de 45 cm de ancho, es demasiada el agua que cruza sobre la línea y que  
13 se nos viene a nosotros, ese canal no da abasto y se nos mete el agua a la casa, no sé  
14 quien metió un back hoe sobre la línea al lado del predio hicieron un drenaje como de  
15 unos 12 metros cortando esa cantidad de agua que viene y cae donde nosotros, la gente  
16 del predio lo que hacen es que las tiran al río y no da abasto, porque las aguas de la  
17 finca y de la quebrada caen a la orilla y el agua sale por la calle y corre porque ahí no  
18 hay alcantarillado.

19 Sra. Kathelyn Jara: el detalle es que aparte de ellos también hay una familia con bebé  
20 más otras familias afectadas que están frente a la línea, el problema es que donde está  
21 la línea esa parte que hay del ferrocarril es como un bajo y la línea queda más alta, eso  
22 es otro charral por se le dejó de dar mantenimiento, al no tener salida las aguas se  
23 vienen y les caen a esas familias, considero que se debe enviar nuevamente a los  
24 ingenieros para que vean ese problema, pienso yo que como el problema es la empresa,  
25 que ellos se hagan cargo de encauzar esas aguas.

26 Presidenta Karol Jiménez: ya que tocan este problema de esta zona, de Caldera me  
27 preocupan muchas cosas, empezando que el señor dice que fue después de la apertura  
28 de la calle, después de la construcción que se les desbordan las aguas, como dice  
29 Kathelyn sería mandar nuevamente a los ingenieros y que coordinemos una visita, para  
30 ver si es que el encauce ocupe más profundidad o más altura para que lleve la cantidad  
31 de agua, parece que en el momento que se hizo no se pretendía que le callera tanta  
32 agua como le está cayendo, también el invierno ha estado muy fuerte, tal vez el señor  
33 Alcalde nos puede colaborar con los muchachos.

34 Sr. Alcalde: primero Juan Carlos ya fue a hacer la inspección y se determinó que era en  
35 ese momento, lo de Placym que ahora nace hay que revisarlo, porque Placym está ahí  
36 hace varios meses y el problema se está dando hasta ahora, si no ya se hubiera  
37 reflejado, lo que sí es claro es que hay muy poco mantenimiento de CONAVI de la Ruta  
38 Nacional que ha permitido una serie de rellenos aledaños que ha venido a repercutir en  
39 un montón de sedimento que viene a tapar varias alcantarillas y por supuesto el gran  
40 factor aquí es INCOFER, si ven ese lote que está aledaño a la casa de ustedes es un  
41 charral con condiciones no aptas y lo que hace es acumular un montón de sedimento  
42 en ese sector. Aquí lo que hay que hacer es que la comisión de obras vaya con el  
43 ingeniero de nuevo, haga la visita y que valoren todos los aspectos porque es  
44 preocupante que Ferrepredio se hiciera contiguo a la línea del tren y eso tendría que  
45 revisarse con la presidenta ejecutiva además de que la presidenta ejecutiva está por  
46 recibirnos en las próximas semanas, son temas que urgen revisar lo del problema de la  
47 lluvia para ver que se puede hacer momentáneamente y hacer lo que corresponda ante  
48 quien corresponda, pero definitivamente INCOFER tiene toda la parte de Caldera en  
49 condiciones intransitables en la línea del tren que va desde Salinas hacia Mara Azul, es  
50 de los temas prioritarios que tenemos que hablar con la presidenta ejecutiva de  
51 INCOFER.

52 La señora presidenta Karol Jiménez le solicita a la Secretaría del Concejo abrir un  
53 expediente referente al derecho de vía de la línea férrea, para tener todo junto el día  
54 que nos atienda la señora del INCOFER.



1 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de las Familias Segura Duarte, Segura Frías y Araya  
2 Morales, a la Comisión de Obras Públicas. Asimismo, se le solicita a la Secretaría del  
3 Concejo abrir un expediente referente al derecho de vía de la línea férrea. **ACUERDO**  
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5 **11-** Se conoce nota de fecha 12 de noviembre de 2018, dirigida a la Vice Alcaldía con  
6 copia al Concejo Municipal, por la señora Alejandra Mora Barquero; texto que se  
7 transcribe a continuación:

8 “Quiero participar en la feria que se hace en el mes de la Esparzaneidad. Mi venta de es de  
9 productos RENA WARE, MANUALIDADES, JUST Y ARTESANÍAS.

10 Y mis datos personales son:

11 ALEJANDRA MORA BARQUERO - Cédula 6-289-808 tel. 88159015” **HASTA AQUÍ LA**  
12 **TRANSCRIPCIÓN.**

13 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la señora Alejandra Mora Barquero, a la  
14 Administración para que lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16 **12-** Se conoce oficio SM-1666-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, dirigido a la  
17 Municipalidad de Esparza, por la Licda. Mercedes Hernández Méndez, secretaria del  
18 Concejo Municipal de Barva; texto que se transcribe a continuación:

19 “Asunto: Criterio sobre el Proyecto de Ley 20.580

20 La Suscrita Secretaria Municipal le transcribe y notifica para su conocimiento y trámites  
21 pertinentes el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria  
22 No. 61-2018, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Barva a las diecisiete  
23 horas con cinco minutos del día 29 de octubre del 2.018 que a la letra dice:

24 **Art. 16** Se recibe nota enviada por la Municipalidad de Esparza sobre el Proyecto de Ley  
25 **20.580:**

26 “Municipalidad de Esparza **SE ACUERDA:** Aprobar el informe y la recomendación de la  
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el sentido de oponerse al Proyecto de Ley N°20.580,  
28 denominado Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas.”

29 **ACUERDO NO. 1371-2018**

30 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA.**

31 **NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA**

32 **VOTACIÓN UNÁNIME**

33 **(5 VOTOS)**

34 **VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO**  
35 **VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ**  
36 **MONTERO Y PATRICIA**

37 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

38 Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal de Barva.

39 **13-** Se conoce oficio SM-1665-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018, dirigido a la  
40 Municipalidad de Esparza, por la Licda. Mercedes Hernández Méndez, secretaria del  
41 Concejo Municipal de Barva; texto que se transcribe a continuación:

42 “Asunto: Criterio sobre la Contratación y adjudicación para la Plaza de la Diversidad y  
43 **Otras Obras:**

44 La Suscrita Secretaria Municipal le transcribe y notifica para su conocimiento y trámites  
45 pertinentes el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria  
46 No. 61-2018, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Barva a las diecisiete  
47 horas con cinco minutos del día 29 de octubre del 2.018 que a la letra dice:

48 **Art. 15 09** Se recibe nota enviada por la Municipalidad de Esparza sobre la Contratación  
49 **y adjudicación para la Plaza de la Diversidad y Otras Obras:**

50 **POR TANTO:**

51 Moción para que este Concejo Municipal acuerde:

52 1- Dispensar de trámite de Comisión la siguiente propuesta.

53 2- Consultar al Sr, Alberto Salom Rector de la Universidad Nacional respecto a las  
54 declaraciones dadas al concejo municipal de Esparza respecto a que el presupuesto rio le

- 1 permitía abrir una Sede en la Región del Pacífico Central, cuando contaban con \$.14  
2 millones de dólares para infraestructura,  
3 3- Instar a las autoridades de la Universidad Nacional sobre la necesidad de abrir una Sede  
4 de dicho centro educativo en la Región del Pacífico Central  
5 4- Instar a las autoridades de la Universidad Nacional a aumentar su inversión en sus Sedes  
6 Regionales.  
7 5- Denunciar públicamente la alta concentración de los presupuestos de las Universidades  
8 Estatales en sus sedes centrales ubicadas en la Gran Arca Metropolitana en detrimento de  
9 la inversión en las áreas periféricas en especial la zona Pacífica Central  
10 6- Apoyar el proyecto de ley 20.852 que se encuentra presentado en Congreso y el cual consiste  
11 en la adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política para establecer, que  
12 las universidades públicas destinen no menos, de un 30% a las sedes regionales fuera de la  
13 Gran Área Metropolitana.  
14 7- Instar a los 57 diputados de la República a apoyar e impulsar la. discusión del proyecto de  
15 ley 20.852.  
16 8- Instar a los Concejos Municipales de las provincias de Guanacaste. Puntarenas y Limón  
17 a tomar un acuerdo para apoyar el proyecto de ley 20.852 y enviar dicho acuerdo a los  
18 57 diputados. Enviar el presente acuerdo a los 57 diputados de la República y a todas las  
19 Municipalidades del país

**ACUERDO NO. 1370-2018**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA.**

**NOTA RECIBIDA Y CONOCIDA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ, ALLAN MONTERO  
VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, FRANCINE MARÍA MÉNDEZ  
MONTERO Y PATRICIA ORTEGA CERDAS.**

**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por recibido el acuerdo del Concejo Municipal de Barva debido a que este Concejo Municipal ya se había pronunciado respecto a ese tema.

**14-** Se conoce nota de fecha 13 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Sr. Manuel Antonio Montero Rodríguez cédula N° 6-0099-0125; texto que se transcribe a continuación:

“El suscrito Manuel Antonio Montero Rodríguez cédula 6-0099-0125, vecino de San Juan Grande, de la quinta de Chemis, 800 este y 100 sur, respetuosamente me presento ante ustedes mediante este oficio para solicitar su intervención como representantes del pueblo, para que se valore mi caso, que seguidamente expongo:

Construí una ampliación de un pequeño apartamento de 25 m<sup>2</sup>, para apoyar a mi suegra adulta mayor que enviudo recientemente y estando afectada por su soledad, mi señora me hizo la sugerencia de la posibilidad de construir un cuarto mediano para traer a su mamá a vivir con nosotros, por lo que decidimos construir un cuarto con su respectivo servicio sanitario, un pequeñísimo espacio para cocinar agregado al frente de nuestra casa, construido por un hermano con vasta experiencia en este campo, soy un hombre de campo laboro en la agricultura y jamás imagine que construir un cuarto con una salita pequeña, un servicio sanitario y un pequeño baño para cumplir con un mandato de DIOS, me iba a ocasionar el siguiente problema: El día 2 de julio del año en curso al ser las 11: am se presenta el señor José Álvarez Hernández, inspector de esta Municipalidad, en cumplimiento de su deber levanta acta de inspección ocular de obra terminada sin Licencia de construcción N°0077, en la que se me advierte lo siguiente:

1-Artículo 6

Documentación constatada en el sitio:

a- No existen planos inscritos de CFIA

b- Profesional responsable

c- Permisos Municipales

d. El área construida es igual a 25 m<sup>2</sup> cuadrados

2-Artículo 7

1 Según el acta número 0077 que se levantó en el sitio, indica en el artículo 7, las siguientes  
2 infracciones:

3 a-La inobservancia de los artículos 89.90.91,92 de la Ley de construcciones

4 3-Aclaro que trabajo en Upala y el día lunes 2 de julio del año en curso en que se realizó la  
5 inspección me encontraba aquí en mi casa, y precisamente al terminar la tarde 3 me regresaba  
6 a Upala, por lo que un vecino me aconsejo que me presentara antes de irme a la Municipalidad,  
7 por lo que aproximadamente a las 2:30 pm con el acta en mis manos me presente en la oficina  
8 de Gestión urbana, en la que dialogue con el señor Jimmy Cortés y seguidamente con el señor  
9 Ingeniero Cesar Ugalde, el cual me indica que tengo que hacer todo el trámite que se realiza  
10 para hacer una construcción, iniciando por un estudio de suelo, plano y demás gestiones que  
11 corresponden a una construcción nueva, medida que considero injusta, porque si bien es cierto  
12 que el aposento se construyó sin el visto bueno de la municipalidad, lo hice porque había  
13 escuchado en los noticieros hace algunos meses, que toda construcción menor de 30 m2, y con  
14 un valor menor a 10 salarios bases se exoneraba de los tramites de los permisos municipales.

15 4-Según esta reforma a la Ley de construcciones la exigencia de Gestión de Ordenamiento  
16 Territorial de esta Municipalidad de Esparza, no aplica para la construcción intervenida por ser  
17 una construcción menor a 30 m2 y con un costo económico mucho menor a 10 salarios bases,  
18 Estoy de acuerdo que se me aplique la multa del 5% sobre el costo de lo construido, si así lo  
19 señala el reglamento de obras menores de esta municipalidad.

20 Por Tanto:

21 Respetuosamente solicito al honorable Concejo Municipal, revise mi caso de acuerdo a la  
22 Reforma "Ley de Construcciones N° 9482 que reformo los artículos 33, 41 y 83 y adiciona el  
23 artículo 83 bis a la Ley N.º 833, Ley de Construcciones, de 2 de noviembre de 1949, y sus  
24 reformas", artículo 83 bis- Permiso para obras menores, que señala que toda persona puede  
25 hacer reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menor, por cuenta  
26 propia o de terceros, sin necesidad de contar con la autorización del profesional contemplado  
27 en el artículo 83 de la presente ley, siempre y cuando dichas obras no excedan el equivalente a  
28 diez salarios base, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N.º 7337, de 5  
29 de mayo de 1993, pero deberá contar con la licencia expedida por la unidad municipal  
30 correspondiente, la cual tendrá la obligación de vigilar las obras para las que haya autorizado  
31 la licencia. Los invito a que ustedes mismos vayan a ver lo construido en el sitio señalado, ya  
32 que me preocupa el estado de depresión en que entro mi suegra después de la visita del  
33 inspector, ya que ella se siente culpable del problema que se está presentando con nuestro  
34 gobierno local, adjunto copia del acta número 007" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**  
35 Lic. Olivier López Gestor Jurídico: evidentemente estamos ante una solicitud que hace  
36 un ciudadano que está mal dirigida porque la dirige al Concejo Municipal y se trata sobre  
37 un asunto que es meramente de índole administrativo que le corresponde al Alcalde y  
38 los funcionarios que dependen de la Alcaldía llevar a cabo ese procedimiento  
39 administrativo por una aparente construcción sin los permisos respectivos, en este caso  
40 el Concejo no tendría potestad de injerencia en la solicitud que está haciendo el  
41 ciudadano.

42 Sr. Alcalde: aprovecha la nota para aclarar, hay mucha gente que escuchó por medios  
43 de comunicación que este tipo de iniciativas que ya es ley de las famosas obras  
44 menores, obviamente los medios de comunicación no fueron tan explícitos al decir que  
45 para toda obra independientemente de la que sea hay que acercarse a la municipalidad  
46 para que previamente se le diga a la persona que va a hacer la construcción que es lo  
47 que procede, si se rige por la construcción bajo el reglamento de Obra Menores o si se  
48 rige por la Ley de Construcciones vigente que tienen que sacar los planos respectivos  
49 al Colegio de Ingenieros, eso hay que aclararle a la ciudadanía. Obviamente cuando se  
50 le notifica además del costo por el permiso tiene que pagar la multa, lo que sale más  
51 caro el tema del plano que tienen que hacer, pero ese trámite no se puede obviar porque  
52 así lo exige la Ley, tal Joaquín pueda aclarar un poco más porque recientemente fue a  
53 una actividad donde precisamente expusieron este tipo de situaciones de los resultados

1 de los permisos de construcción vía digital que dieron y esto es una situación común  
2 que se da en todos los cantones donde la ciudadanía está mal informada.  
3 Regidor José Joaquín Mejías: efectivamente hoy hace como 15 días estuvimos en una  
4 actividad en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para hablar sobre el tema  
5 de las bitácoras digitales de las cuales hemos venido aquí a retroalimentarnos con  
6 Esteban, Widman, Bladimir y otro muchacho sobre eso, ya que viene el tema a colación,  
7 como dijo el señor Alcalde aquí existe un desconocimiento de las personas, el tema de  
8 que es la obra menor no solamente es por el costo o por el área porque por ejemplo el  
9 levantamiento de un muro o de un cuarto ya lleva una instalación eléctrica solo eso ya  
10 requiere la autorización de un profesional, como bien dijo el señor Alcalde son muy  
11 pocas las obras que están a la libre y sin embargo requieren de eso, tenemos un  
12 ordenamiento jurídico que no podemos dejar de aplicar y si la dejamos de aplicar  
13 nosotros como administración caeríamos en un tema de desobediencia de la ley y  
14 podríamos caer en un tema todavía más gravoso que sería no aplicar algunos requisitos  
15 a un tercero. Indistintamente quien sea el administrado simple y sencillamente él acepta  
16 que construyó lo que corresponde a una sanción y a una serie de requisitos para estar  
17 acorde con la legislación vigente.

18 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota del Sr. Manuel Antonio Montero Rodríguez, a la  
19 Administración para que le brinde respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
20 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

21 **15-** Se conoce nota de 13 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de  
22 Esparza con copia la Sra. Lourdes Araya Morera, Vice alcaldía, por la Sra. Yonari  
23 Rivas Rosales; texto que se transcribe a continuación:

24 “Señores del Concejo Municipal por este medio solicito un permiso para vender todo el mes  
25 en el parque ya que yo vendo comidas típicas Guanacasteca y manualidades.” **HASTA AQUÍ**  
26 **LA TRANSCRIPCIÓN.**

27 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la señora Yonari Rivas Rosales, a la  
28 Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

30 **16-** Se conoce nota de fecha 13 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
31 de Esparza con copia a la Sra. Lourdes Araya Morera, Vice Alcaldesa Municipal, por  
32 la Sra. Maricruz Torres González, cédula N° 6-0092-0693; texto que se transcribe a  
33 continuación:

34 “Por este medio solicito participar en la feria que se realizará en el mes de la Esparzaneidad.  
35 Yo soy Artesana y deseo exponer mis productos.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

36 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la señora Maricruz Torres González, a la  
37 Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
38 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

39 **17-** Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2018, dirigido  
40 a los señores y señoras concejos municipales, señoras alcaldesas y señores alcaldes,  
41 por los señores/as: Allen Cordero Ulate, director Escuela de Sociología, UCR, Luis  
42 Paulino Vargas Solís, director Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, UNED,  
43 Elides Rivera Navas, presidenta Organización de Mujeres Mano de Tigre  
44 (OrcuoDobön), Térraba Adriana Figueroa Gómez, Consejo de Educación Popular de  
45 América Latina y El Caribe (Ceaal), Adriana Figueroa Gómez, Fundación Pedagógica  
46 Nuestramerica 6. Ernesto Herra Castro, coordinador Red Epistemologías del Sur,  
47 UNA, Dany Villalobos V. coordinador Alianza de Comunidades por la Defensa del  
48 Agua de Puntarenas. Daniel Quesada Mora, Federación de Uniones Cantonales de  
49 San José (integra a 850 Asociaciones de Desarrollo Comunal), Damaris Aguilar,  
50 Asociación de Desarrollo Integral Barrio Carit, Cecilia Calvo, Asociación de Desarrollo  
51 Integral Barrio Moreno Cañas, Venancio Guerra, Pueblo Ngäbe-Comte Burica,  
52 Guillermo Arroyo Muñoz, Asociación de Promoción del Desarrollo Humano, El  
53 Guayabal, Hormidas Monge, Asociación de Productores de Acosta, (APRA), Juanita  
54 Corrales Calderón, Asociación de Productores Agropecuarios (APROAGRO), Carlos

1 Hernández Porras, Consumo y Comunicación Alternativa (COKOMAL), Wagner  
2 Suazo, Red de Economía Social Solidaria (RedESS), Hugo Fernández González,  
3 coordinador Red Indígena de Gestores Locales del Pacífico Sur (RIGELOPS), Marvin  
4 Ortiz Figueroa, Recuperadores Bribris de Nima Dikolr de Iriria Bribri SA KA A, Carlos  
5 Antonio Zúñiga Zúñiga, Red Pluricultural de Gestores Locales del Caribe, Rafael  
6 López Alfaro, presidente Asociación de Personal Docente Profesional de la  
7 Universidad Estatal a Distancia (UNED-PRO), Germán Aguilar Fletes, presidente  
8 Asociación de Desarrollo Integral de Barra del Colorado, Mariana Porras Rozas,  
9 presidenta de la Red de Coordinación en Biodiversidad, Oscar Jara Holliday, director  
10 general del Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, Héctor Ferlini-Salazar, diario  
11 SURCOS Digital; texto que se transcribe a continuación:

12 “Reciban un saludo cordial de quienes firmamos esta carta.

13 En días recientes el señor director de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica,  
14 máster Mario Solera Salas, dirigió a todos los concejos municipales del país un documento en  
15 el cual se solicita el respaldo de los gobiernos locales al Llamamiento desde la ciudadanía,  
16 incluido en el mismo escrito de don Mario. Mediante la presente, con todo respeto, quienes  
17 firmamos esta nota solicitamos un acuerdo positivo para esa solicitud del director de la Sede  
18 del Pacífico de la UCR. El sentido de este esfuerzo, es que independientemente de lo que ocurra  
19 con el actual proyecto de reforma fiscal que ya recibió primer debate, el país tendrá que  
20 abocarse a la búsqueda de una solución fiscal integral, como lo ha reconocido la señora ministra  
21 de Hacienda. En esa búsqueda, lo más sano y sostenible es la construcción del consenso como  
22 se propone en el Llamamiento desde la ciudadanía: <http://bit.ly/llamamientodesdelaciudadanía>  
23 Solicitamos con todo respeto que cada gobierno local al cual dirigimos esta carta, resuelva  
24 apoyar el Llamamiento desde la ciudadanía, lo comunique al correo  
25 [llamamientociudadania@gmail.com](mailto:llamamientociudadania@gmail.com) y comparta esa decisión con los otros concejos  
26 municipales a fin de favorecer un acuerdo generalizado.” **HASTA AQUÍ LA**  
27 **TRANSCRIPCIÓN.**

28 Al mismo tiempo, se le da lectura al oficio SP-D-1103-2018 de fecha 09 de noviembre  
29 de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el máster Mario Alberto Solera  
30 Salas, director de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica; que dice:

31 “Un grupo de organizaciones sociales con énfasis comunitario, nos hemos comprometido en  
32 la búsqueda de una salida dialogada a la situación difícil e incierta que vive el país en torno al  
33 trámite del plan fiscal que se encuentra en la Asamblea Legislativa.

34 Ante la resolución de la Corte Plena y un posible pronunciamiento desfavorable para el trámite  
35 legislativo en la Sala Constitucional, el país no puede caer en la incertidumbre. Por ello, 47  
36 organizaciones hemos promovido un documento que a la fecha cuenta con más de 4250 firmas  
37 de apoyo en Internet; esto puede corroborarse en esta dirección electrónica:  
38 <http://bit.ly/llamamientodesdelaciudadanía>.

39 Solicitamos respetuosamente que este concejo municipal conozca ese documento y se  
40 pronuncie en apoyo al “Llamamiento desde la ciudadanía”.

41 Este es el documento, el mismo que se encuentra en el vínculo público citado.

#### 42 **Llamamiento desde la ciudadanía**

43 Costa Rica necesita equidad como base de la convivencia, concordia como huella que  
44 heredamos de las garantías sociales logradas en el siglo XX, solvencia financiera para impulsar  
45 el desarrollo pleno con justicia, solidaridad para no minar lo construido por generaciones  
46 anteriores, sabiduría para encontrar los acuerdos que nos permitan continuar adelante como  
47 país.

48 Con esos valores como propuesta: equidad, concordia, solvencia, solidaridad, sabiduría,  
49 quienes firmamos este documento hacemos un llamado a encontrar consenso en torno al plan  
50 fiscal, tema que define el tipo de sociedad que deseamos construir.

51 Hemos sido testigos del proceso de un proyecto fiscal que nació en el gobierno anterior, y que  
52 como lo ha reconocido públicamente la Ministra de Hacienda Rocío Aguilar, ha sufrido  
53 modificaciones por el concurso de grupos de interés económico. Esto ha recargado la balanza  
54 tributaria en los sectores sociales menos favorecidos.

1 Apelando a lo establecido en el Artículo 11 constitucional que obliga a la rendición de cuentas  
2 de quienes gobiernan, así como en el Artículo 9 de la misma Carta Magna que define al  
3 gobierno como participativo, llamamos a emprender un esfuerzo que conduzca al consenso en  
4 torno a una reforma fiscal y leyes conexas que permita lograr una sociedad más justa, en  
5 momentos que los estudios de opinión realizados por el CIEP-UCR muestran que ese es el  
6 deseo de la mayoría de nuestra ciudadanía.

7 Ante la respuesta de la Corte Plena a la consulta, y el posible criterio de la Sala Constitucional  
8 y lo que de ahí se derive, la ciudadanía junto a los poderes de la República, debemos sin  
9 dilación dar inicio a una conversación con los siguientes sectores, representados cada uno por  
10 dos personas:

- 11 1. Universidades públicas
- 12 2. Sector comunitario
- 13 3. Organizaciones de pequeño y mediano comercio
- 14 4. Unidad sindical
- 15 5. Federaciones y asociaciones estudiantiles
- 16 6. Organizaciones de pequeña y mediana producción
- 17 7. Pueblos indígenas
- 18 8. Empresariado nacional

19 Debe proponerse no solo una fórmula fiscal aceptable para todos los sectores, sino también, un  
20 mecanismo de aprobación expedito que además de proveer al país los recursos financieros que  
21 necesita urgentemente, genere las condiciones para que con base en el espíritu de consenso,  
22 alivie y regenere las fibras de la concordia hoy rotas.

23 Estas son las organizaciones convocantes del llamamiento:

- 24 1. Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua – Puntarenas
- 25 2. ASADA Porvenir de La Rita de Pococí, Iría Marín Durán, presidenta
- 26 3. Asociación de Desarrollo Integral de Barra del Colorado
- 27 4. Asociación de Personal Docente Profesional de la Universidad Estatal a Distancia
- 28 5. Asociación de Piangueros de la Purruja de Goltito
- 29 6. Asociación de Productores Agropecuarios (APROAGRO)
- 30 7. Asociación de Productores de Acosta (APRA)
- 31 8. Asociación de Promoción del Desarrollo Humano El Guayabal
- 32 9. Asociación Desarrollo Barrio Carit
- 33 10. Asociación Mujeres Creativas de Horquetas de Sarapiquí
- 34 11. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE-UNED)
- 35 12. Centro Dominicano de Investigación (CEDI)
- 36 13. CEP-Alforja
- 37 14. COKOMAL (Consumo y Comunicación Alternativa)
- 38 15. Colectivo Profesionales para la Ciudadanía
- 39 16. Comisión Nacional de Técnicas(os) en Belleza Costa Rica
- 40 17. Comité de Lucha de Sociología (UCR)
- 41 18. Comunidad para el Desarrollo Humano
- 42 19. Consejo de Educación Popular de América Latina y El Caribe
- 43 20. Consejo de Sostenibilidad Turística de Sarapiquí
- 44 21. Copehu Costa Rica (Corriente Pedagógica Humanista)
- 45 22. Costa Rica Solidaria
- 46 23. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI)
- 47 24. Diario SURCOS Digital
- 48 25. Epistemologías del Sur, Red de Pensamiento Crítico de la UNA
- 49 26. Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED)
- 50 27. Federación de Uniones Cantonales de Limón
- 51 28. Federación de Uniones Cantonales de San José (integra a 850 asociaciones de desarrollo  
52 comunal)
- 53 29. Frente Nacional por la Seguridad Social
- 54 30. Fundación Pedagógica Nuestramerica

- 1 31. FUNDAOSA
- 2 32. Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IID)
- 3 33. Medio de comunicación Sarapiquí Informa
- 4 34. Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO)
- 5 35. Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros
- 6 36. Mujeres por la Diversidad
- 7 37. Pueblo Ngäbe – Comte Burica
- 8 38. Recinto Universitario de la UCR de Golfito
- 9 39. Recuperadores Bribris de Nima Dikolr de Iriria Bribri Sa Ka a
- 10 40. Red de Coordinación en Biodiversidad
- 11 41. Red Indígena de Gestores Locales del Pacífico Sur (RIGELOPS)
- 12 42. Red Pluricultural de Gestores Locales del Caribe
- 13 43. Redess (Economía Social Solidaria)
- 14 44. Sede del Pacífico UCR
- 15 45. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Guácimo
- 16 46. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí
- 17 47. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Siquirres

18 En este momento nos encontramos realizando igual gestión ante otros organismos, que como  
19 ese concejo, tienen gran peso social y político.

20 En caso de que nuestra gestión resulte positiva, agradeceremos comunicarlo al correo  
21 electrónico [llamamientociudadania@gmail.com](mailto:llamamientociudadania@gmail.com)

22 Asimismo, solicitamos que el acuerdo sea hecho de conocimiento público, y si lo tienen a bien,  
23 compartido con los demás gobiernos locales del país para motivar más adhesiones. La solicitud  
24 está siendo enviada a todos los concejos municipales.

25 Quedamos pendientes de su respuesta.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

26 Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: si bien es cierto no se puede dudar de las  
27 buenas intenciones de quien maneja este llamamiento, se extraña que dentro de las  
28 instituciones que están participando no haya ningún representante de los gobiernos  
29 locales, no se esté tomando en cuenta a las municipalidades, ni que tampoco esté el  
30 tema de autonomía municipal dentro de las prioridades de ese llamamiento, si bien es  
31 cierto están pidiendo el apoyo del sector municipal no lo están incluyendo dentro de los  
32 temas prioritarios de ese famoso llamamiento, me extraña el tema tanto municipal como  
33 el de autonomía que tanto defendimos en el dictamen que hizo la comisión y que se  
34 aprobó por este Concejo Municipal.

35 **SE ACUERDA:** Trasladar las dos notas, a la Comisión de Gobierno y Administración  
36 para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
37 **POR UNANIMIDAD.**

38 **18-** Se conoce oficio UNA-SCU-CATI-OFIC-2386-2018 de fecha 08 de noviembre de  
39 2018, dirigido a la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de  
40 Esparza por el Lic. Juan Segura Torres, coordinador de la Comisión de Análisis  
41 Temas Institucionales, Universidad Nacional de Costa Rica; texto que se transcribe a  
42 continuación:

43 “En atención al oficio SM-1016-2018, sobre la oposición de ese Municipio en relación al  
44 proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, le informamos que este Consejo  
45 Universitario ya se pronunció al respecto, (oficio UNA-SCU-ACUE-2158-2018 adjunto).”

46 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

47 Se da por recibido el oficio UNA-SCU-CATI-OFIC-2386-2018 de la Universidad  
48 Nacional de Costa Rica.

49 **19-** Se retoma la nota de fecha 30 de octubre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
50 de Esparza, por la MSc. Carmen María Pérez Álvarez, Directora de la Escuela San  
51 Juan Chiquito con el V°B° del MSc. Omar Agüero Alpizar, Director Regional de  
52 Educación; texto que se transcribe a continuación:

1 “Reciban un saludo respetuoso y deseos de éxitos en su digna y noble labor para con nuestro  
2 cantón. De conformidad con la ley 8220 y de acuerdo al reglamento general de juntas de  
3 educación y juntas administrativas en su artículo 13 dice:

4 *Artículo 13. -Las Juntas serán nombradas directamente por el Concejo Municipal respectivo.  
5 Cuando se trate de Juntas de Educación, el Asesor Supervisor de Educación propondrá al  
6 Concejo cinco temas que propongan los respectivos directores de su jurisdicción, y de cada  
7 una de ellas se elegirá un miembro para integrar la Junta. En ningún caso la misma persona  
8 podrá ir en dos o más temas simultáneamente, salvo que, por razones de población o  
9 manifiesto desinterés de los padres de familia y vecinos de la comunidad, se imposibilite la  
10 integración de las ternas, en cuyo caso, se remitirá la nómina y se darán las explicaciones  
11 correspondientes.*

12 Se envían las siguientes ternas para el nombramiento de la nómina que formará la Junta de  
13 Educación de la Escuela San Juan Chiquito tramitada por la directora de la institución Carmen  
14 María Pérez Álvarez.

15 Desde la oficina del director Regional de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas,  
16 por ausencia del supervisor del circuito 07 ya que se encuentra acogido a su derecho a huelga,  
17 se propone con el visto bueno del señor director Regional de Educación de Puntarenas, Msc  
18 Omar Agüero Alpízar para la elección de los miembros de los señores de la Junta de Educación  
19 por vencimiento de la Junta actual.

20 **TERNA #1**

| Nombre                           | Cédula              |
|----------------------------------|---------------------|
| Terna                            |                     |
| <b>Bernarda Cano González</b>    | <b>155803834719</b> |
| Eduardo William Arguedas Jiménez | 601590453           |
| Henry Alemán Castrillo           | 502350315           |

21 **TERNA #2**

| Nombre                       | Cédula           |
|------------------------------|------------------|
| Terna                        |                  |
| <b>Elgidio Víctor Obando</b> | <b>601240544</b> |
| María Lourdes Campos Araya   | 204900004        |
| Rosa Ángela Arguedas Campos  | 603070191        |

22 **TERNA #3**

| Nombre                                     | Cédula           |
|--|------------------|
| Terna                                      |                  |
| <b>María de los Ángeles Rodríguez Mena</b> | <b>204750105</b> |
| Norma Iris Arguedas Jiménez                | 601840314        |
| Ana María Paniagua Sánchez                 | 602230043        |

23 **TERNA #4**

| Nombre                              | Cédula           |
|-------------------------------------|------------------|
| Terna                               |                  |
| <b>Gretel Beatriz Rojas Robleto</b> | <b>206740001</b> |
| Estela Vega Navarro                 | 108060013        |
| Aurora Chavarría Saborío            | 602970249        |

24 **TERNA #5**

| Nombre                           | Cédula           |
|----------------------------------|------------------|
| Terna                            |                  |
| <b>Esmeralda Méndez Castillo</b> | <b>601750771</b> |
| Norma Iris Arguedas Jiménez      | 601840314        |
| Yadira Segura Sibaja             | 601940076        |

25 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

26 Con respecto a esta terna, ya se adjunta la declaración jurada referente al parentesco  
27 con los miembros del Concejo.



1 **SE ACUERDA:** Nombrar a: Bernarda Cano González cédula N° 155803834719,  
2 Elgidio Víctor Obando cédula N° 601240544, María de los Ángeles Rodríguez Mena  
3 cédula N° 204750105, Gretel Beatriz Rojas Robleto cédula N° 206740001, Esmeralda  
4 Méndez Castillo cédula N° 601750771, como miembros de la Junta de Educación de  
5 la Escuela San Juan Chiquito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
6 **UNANIMIDAD.**

## 7 **ARTÍCULO V**

### 8 **Asuntos de Trámite urgente**

9 **1-** Regidor José Joaquín Mejías: me informó ahora la secretaria del Concejo que el  
10 martes 27 de noviembre no van a estar las secretarías ni la asistente de la secretaría  
11 porque van para una capacitación a San José, tal vez se pueda hacer otro día la  
12 reunión de comisión.

13 Indica la señora presidenta que Cindy Arroyo es la secretaria, ella puede hacer el  
14 informe.

15 **2-** Presidente Municipal Karol Jiménez: en estos últimos días por distintas  
16 circunstancias he pasado mucho tiempo en el distrito de Caldera, normalmente lo que  
17 no te afecta no nos interesa así somos la mayoría de los humanos, este sábado que  
18 fui por Caldera fui a comer con mi hija y salimos por la entrada principal de Caldera  
19 me asombró ver lo que los síndicos del distrito siempre han indicado la cantidad de  
20 trailers, uno no puede salir de ahí y no sé como hacen para entrar porque la cantidad  
21 de trailes es excesiva, cuando venía antes del Tabaris un tráiler parqueando hacia  
22 atrás se llevó un poste, yo entiendo que es el trabajo que ellos tienen pero nosotros  
23 como gobierno local tenemos que buscar una solución o exigirle al Tránsito que estén  
24 ahí a ciertas horas porque los mismos turistas al no encontrar donde parquear lo que  
25 hacen es seguir directo, eso porque lo vi no me lo contaron. Es preocupante la  
26 cantidad de trailers y es arriesgar la vida andar ahí, don Asdrúbal que tiene más  
27 conocimiento en esta área a quien se le solicitar la ayuda, permisos o hacer la  
28 denuncia, porque es excesivo y me preocupa, no sé qué podemos hacer o hasta  
29 donde llega la potestad de nosotros como Gobierno Local, tenemos que ponernos en  
30 el lugar de las personas que viven ahí, como hacen para salir o entrar, los mismos  
31 turistas que llegan, si ya salir del parqueo es toda una hazaña ahora con tanto tráiler  
32 es muy peligroso.

33 Síndica suplente Kathelyn Jara: lamentablemente es una situación que cansa,  
34 muchos camioneros se creen los dueños de las carreteras, se parquean donde  
35 quieren, se adueñan tanto del lado izquierdo como del derecho, nos les importa dejar  
36 la carreta afuera, incluso la sábado cuando veníamos de Villa Nueva nos vinimos por  
37 la ruta 27 y al ingresar debajo del puente que va hacia el muelle no podíamos entrar  
38 a Mata Limón, hay que tirarse al charral para poder ingresar, hace muchos tiempo el  
39 INCOP tenía una propuesta de un predio grande para acomodar todos esos  
40 camiones, sabemos que hay desarrollo y cuando crezca el muelle va a haber más  
41 transporte pero considero que ya debería ser un asunto de coordinar con esas  
42 empresas, no sé hasta donde la administración tenga potestad de hacer una reunión  
43 o enviar una nota porque es bastante molesto, aparte que si se dan cuenta ya lo que  
44 es la entrada del parquecito la cuneta está quebrada, porque los camioneros se  
45 parquean desde antes de la entrada a la Leda hasta el muelle, la calle por la iglesia  
46 católica de Mata Limón es un barrial ya no puede uno salir de la casa porque ellos se  
47 orillan tanto que deterioran la calle y uno no ve la solución. Gracias a Dios no ha  
48 pasado ningún accidente grave, uno piensa en los chicos, los estudiantes que vienen  
49 de Puntarenas, porque donde está la parada de buses la gente tiene que cruzar esa  
50 calle de doble vía, considero que se tome ese asunto como interés de todos.

51 Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: ese es un tema que hay que manejarse dentro del  
52 plan maestro de crecimiento de Puerto Caldera, un puerto que no tenga los espacios  
53 suficientes para albergar todos los camiones que llegan sigue siendo un obstáculo a  
54 la ciudadanía y eso es lo que se vive constantemente en esa zona, desgraciadamente

1 la dinámica de la ubicación del puerto, donde hay circunstancias de oleaje y tiempo  
2 de espera muy grandes por no poder seguir como corresponde el crecimiento que ha  
3 tenido la llegada de barcos en este puerto obviamente los resultados son estos, es  
4 parte de lo que se le había mandado y hay que recordarle al Sr. Méndez Mata, había  
5 quedado en darnos una cita y él es rector de esa área de reserva portuaria, como un  
6 área de reserva portuaria no viene a responder a esas necesidades, teniendo predios  
7 baldíos del MOPT e INCOFER aledaños a las agujas del puerto y que no los hayan  
8 transformado en predios para parqueo de esos trailers y cuando venga el ferri del  
9 Salvador a Caldera eso va a implicar más trailers en ocasiones que va a saturar  
10 completamente esa situación, por eso es la urgencia de la audiencia con Rodolfo  
11 Méndez Mata para externarle esa situación porque obviamente a nivel de  
12 concesionarios y el MOPT se ponen de acuerdo como instituciones de gobierno y al  
13 final la que sale lastimada es la comunidad. Sería pedirle a la Dirección de Tránsito y  
14 a la presidencia ejecutiva del INCOP que cuando existan esas situaciones coordinen  
15 con un oficial de tránsito, porque es imposible, el ciudadano ahí prácticamente lleva  
16 su vida colgando de un hilo producto de esa situación que son riesgos y hay que ver  
17 como se minimiza ese impacto. Por eso es la urgencia de volver a solicitarle audiencia  
18 al Ministro del MOPT y pedirle a la comisión de diputados de Puntarenas que le hagan  
19 la solicitud expresa al Ministro y que nos inviten a esta reunión con la comisión para  
20 exponer no solamente a nivel de transporte ese tema si no otros de interés cantonal.

#### 21 **ACUERDA:**

22 1- Solicitar nuevamente audiencia al Ministro de Obras Públicas y Transportes Sr.  
23 Rodolfo Méndez Mata. Asimismo, se les solicita a los diputados de la provincia de  
24 Puntarenas su apoyo para que el señor Ministro brinde a este Concejo Municipal un  
25 espacio en su agenda, con el fin de tratar este tema tan urgente como es el manejo de  
26 los servicios de los camiones en el Puerto de Caldera y otros temas de interés cantonal.  
27 2- Solicitar al presidente ejecutivo del INCOP Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez,  
28 colaboración para ver que acciones se pueden realizar con respecto a la saturación de  
29 camiones en Caldera. Enviar copia del acuerdo a Sociedad Portuaria y Granelera, para  
30 que cuando se presente ese tipo de saturación de trailers en los derechos de vía  
31 coordinen con el Tránsito para lo que corresponda.

#### 32 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

##### 33 **ARTÍCULO VI**

##### 34 **Dictámenes de comisión**

35 No se presentan dictámenes de comisión.

##### 36 **ARTÍCULO VII**

##### 37 **Informes de Asesoría**

38 1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del  
39 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-142-2018 de fecha 13 de noviembre de  
40 2018; que dice:

41 “En atención al oficio SM-917-2018, enviado a mi despacho por la Secretaria del  
42 Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el día trece de setiembre de dos mil dieciocho,  
43 donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza,  
44 en Acta N° **124-2018** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes diez de setiembre de dos mil  
45 dieciocho, Artículo N° **II**, Inciso **6**. Trasladándome el honorable Concejo, **“El Proyecto de Ley**  
46 **de Combustibles”**.

47 Una vez analizado el oficio N° PVR-PAC-090-2018, de fecha 04 de setiembre de 2018,  
48 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Bach. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del  
49 Concejo Municipal de Esparza, así como el correspondiente **Proyecto de Ley de**  
50 **Combustibles**, ambos contentivos en el **Expediente 20.641**. Me refiero al mismo de la  
51 siguiente forma:

52 Por medio del informe GJCME-120-2018, esta Asesoría Legal se refiero a la consulta sobre  
53 este Proyecto de Ley, de la siguiente forma: *“considera esta Gestión Jurídica que este proyecto*  
54 *de ley, se encuentra acorde con las políticas ambientales proteccionistas que ha venido*

1 desarrollando nuestro país en los últimos años, lo cual en muchas ocasiones nos ha valido ser  
2 reconocidos internacionalmente como una nación amiga del medio ambiente. El texto tal y  
3 como se encuentra redactado presenta inconsistencias de forma, que deben ser subsanados  
4 para que no generen inseguridad jurídica en la administración y en los administrados, un  
5 ejemplo de esto es el título del proyecto, el cual no es consecuente con el ámbito de aplicación.  
6 En cuanto al régimen municipal y los gobiernos locales, la posible afectación que se denota a  
7 futuro sería con relación a los recursos provenientes del impuesto a los combustibles, que se  
8 verán reducidos conforme se reduzca el consumo de dichos combustibles, para lo cual  
9 deberían buscarse las soluciones correspondientes”. En virtud de lo anterior, y siendo que el  
10 proyecto es el mismo, se mantiene el criterio emitido con anterioridad.” **HASTA AQUÍ LA**  
11 **TRANSCRIPCIÓN.**

12 Se somete a votación el informe.

13 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor  
14 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo que  
15 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16 **2-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del  
17 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-143-2018 de fecha 13 de noviembre de  
18 2018; que dice:

19 “En atención correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo  
20 Municipal Margoth León Vásquez, el día trece de setiembre de dos mil dieciocho, donde se  
21 me pone en conocimiento del oficio N° CPEM-057-2018, de fecha 12 de setiembre de 2018,  
22 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área,  
23 Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente  
24 del **Proyecto de Ley Contra el Uso Abusivo de los Cargos Municipales**, ambos contentivos  
25 en el **Expediente 20.814**. Me refiero al mismo de la siguiente forma:

26 **SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:**

27 Nuestro país enfrenta una de las crisis más grandes de actos de corrupción en la función  
28 pública, según los diferentes casos remitidos al Ministerio Público. El sector municipal no es  
29 la excepción, y aunque los casos no han sido tan mediáticos, se habla constantemente del mal  
30 uso del poder, o bien, el uso del mismo con fines de beneficio político-partidario,  
31 principalmente en tiempos de campaña electoral.

32 Durante la legislatura 2017-2018, la Asamblea Legislativa dio un paso al frente en contra  
33 del uso indebido del poder, y en ese sentido, aprobaron el expediente N.º 19.187; direccionado  
34 a erradicar las prácticas indebidas desde las jerarquías del Instituto Mixto de Ayuda Social.  
35 Dicha norma se enfoca en erradicar actos inmorales, limitando la participación política de los  
36 jerarcas del Instituto Mixto de Ayuda Social, mientras ostenten sus cargos, evitando así la  
37 manipulación de los beneficiarios de la institución, en favor o conveniencia política. Sin duda,  
38 ha sido una reforma fundamental en el proceso de saneamiento del sector público.

39 Sin embargo, también se debe atender el uso abusivo del poder en otras áreas del sector  
40 público, las cuales también tienen un vínculo directo con las necesidades más esenciales de los  
41 costarricenses, y en este caso particular, al sector municipal.

42 **ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY**

43 La iniciativa cuenta con dos artículos y el objetivo es el de que los funcionarios que ocupan  
44 los cargos de alcaldes, vicealcaldes y regidores, no puedan postularse para ser candidatos a  
45 alcalde municipal o regidor, lo cual afectará a quienes, dentro de los seis meses anteriores a la  
46 fecha de las elecciones, hayan desempeñado esos cargos, con la intención de que se garantice  
47 un trabajo honesto de los representantes municipales; pero principalmente, se enfoca en velar  
48 por la utilización equitativa y eficiente de los recursos municipales, y en erradicar el uso  
49 indebido del poder.

50 Básicamente el artículo 1, pretende agregar un inciso c) al artículo 16 del Código Municipal,  
51 para que no puedan ser candidatos a alcaldes “(...) c) *Los funcionarios que ocupen los cargos*  
52 *de alcaldes, vicealcaldes y regidores. Estas incompatibilidades afectarán a quienes, dentro de*  
53 *los seis meses anteriores a la fecha de las elecciones, hayan desempeñado esos cargos”.*

1 El artículo 2 propone agregar un inciso d) al artículo 23 del Código Municipal para que  
2 no puedan ser candidatos a regidores ni desempeñar una regiduría. “(...) d) *Los funcionarios*  
3 *que ocupen los cargos de alcaldes, vicealcaldes y regidores. Estas incompatibilidades*  
4 *afectarán a quienes, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de las elecciones, hayan*  
5 *desempeñado esos cargos”.*

6 Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que este proyecto podría contener algún  
7 roce con nuestra Constitución Política en el sentido de que estaría limitando el derecho político  
8 constitucional a ser electo popularmente, por medio de una ley, lo cual estaría en contra de lo  
9 dispuesto por nuestra Carta Magna y por algunos tratados internacionales. De igual forma, se  
10 podría estar limitando el derecho constitucional al trabajo, por cuanto se estaría obligando a las  
11 personas que ocupan esos puestos de elección popular a renunciar a sus trabajos con 6 meses  
12 de anterioridad a las elecciones, para poder tan siquiera postular sus nombres a uno de estos  
13 cargos, obviamente sin ninguna certeza de que vayan a resultar elegidos.” **HASTA AQUÍ LA**  
14 **TRANSCRIPCIÓN.**

15 Se somete a votación el informe.

16 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor  
17 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo que  
18 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19 **3-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del  
20 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-144-2018 de fecha 13 de noviembre de  
21 2018; que dice:

22 “En atención correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo  
23 Municipal Margoth León Vásquez, el día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, donde se  
24 me pone en conocimiento del oficio N° TUR-06-2018, de fecha 24 de julio de 2018, dirigido  
25 al Concejo Municipal de Esparza, por el Señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de  
26 Área a.i. de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea  
27 Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **Proyecto de Ley de Reforma al artículo**  
28 **57 de la Ley N° 6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre del 2 de marzo de 1977, para**  
29 **Garantizar Espacios de Recreación Pública a las Comunidades Costeras**, ambos  
30 contentivos en el **Expediente 20.694**. Me refiero al mismo de la siguiente forma:

31 **SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:**

32 La zona marítimo terrestre (ZMT) constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al  
33 Estado, por lo cual es un bien inalienable e imprescriptible; según la Sala Primera de la Corte  
34 Suprema de Justicia, los bienes de dominio público tienen un destino especial de servir a la  
35 comunidad.

36 El Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) de la Universidad  
37 de Costa Rica (UCR), en el año 2011 realizó una investigación en las zonas costeras. Algunos  
38 aspectos analizados son la vulnerabilidad de la zona marítima terrestre y la inacción de los  
39 gobiernos locales en cuanto a la adecuada administración de la zona restringida ha generado  
40 un detrimento en las condiciones de vida de los habitantes del sector, el cual se traduce en que  
41 las comunidades no cuentan con espacios públicos de disfrute general, dirigidos tanto a  
42 incentivar el turismo como a promover el libre acceso a las playas y proteger los recursos  
43 naturales y bellezas escénicas de la costa.

44 Actualmente el Instituto Costarricense de Turismo tiene la potestad de declarar zonas  
45 turísticas dentro de la zona restringida de la ZMT, de conformidad con el artículo 57 de la Ley  
46 N.º 6043. La legislación reserva hasta una cuarta parte (25%) de las zonas declaradas turísticas  
47 como concesiones para fines de esparcimiento, descanso y vacaciones. No obstante, solo  
48 ciertas agrupaciones sin fines de lucro, además de sus personas afiliadas son beneficiarias y las  
49 únicas que tienen acceso y disfrute de estas.

50 Nuestra Constitución Política en el artículo 169 indica que las municipalidades cuentan con  
51 la potestad de administrar los intereses y servicios locales en cada cantón. Por ende, a través  
52 del ordenamiento territorial y los planes reguladores costeros, los gobiernos locales estarían  
53 habilitados para administrar las zonas no concesionadas dentro de la zona restringida.

1 Reforzando lo planteado, la investigación del Programa de Investigación en Desarrollo  
2 Urbano Sostenible (ProDUS) hizo referencia a la necesidad de que las municipalidades  
3 deberían establecer zonas de carácter público para el esparcimiento de habitantes y visitantes  
4 dentro de la zona marítimo terrestre. El contexto actual de las zonas costeras, las deficiencias  
5 en las políticas públicas y la legislación vigente no hacen posible un uso adecuado de la zona  
6 marítimo terrestre.

#### 7 **ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY**

8 La iniciativa contiene un artículo único, y lo que propone es ampliar los supuestos y destinar  
9 los espacios no concesionados de las zonas turísticas para espacios de recreación pública  
10 administrados por las municipalidades, de esta manera las comunidades podrían tener acceso  
11 a estos espacios. Además, el gobierno local respectivo o el Instituto Costarricense de Turismo  
12 estarían en la competencia de habilitar el espacio con la infraestructura que mejor se adapte a  
13 los requerimientos del entorno.

14 La reforma básicamente lo que pretende es mediante un artículo único modificar el inciso  
15 c) del artículo 57 de la Ley N° 6043, para que en lugar de que sea una obligación pase a ser  
16 una potestad de ofrecer la cuarta parte de las zonas declaradas turísticas, como concesiones  
17 para fines de esparcimiento, descanso y vacaciones.

18 Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que si bien es cierto el proyecto de ley  
19 consultado pretendía que los habitantes de las zonas costeras tuvieran un mayor acceso a zonas  
20 con vocación pública para su esparcimiento, el mismo fue dictaminado de forma negativa por  
21 la Comisión de Turismo de la Asamblea Legislativa, y como consecuencia fue archivado.”

#### 22 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

23 Dar por recibido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico  
24 del Concejo Municipal.

25 **4-** Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del  
26 Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-145-2018 de fecha 14 de noviembre de  
27 2018; que dice:

28 “En atención correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo  
29 Municipal Margoth León Vásquez, el día diecisiete de setiembre de dos mil dieciocho, donde  
30 se me pone en conocimiento del oficio N° RV-0063-20574, de fecha 17 de setiembre de 2018,  
31 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Nery Agüero Montero, Jefa de Área,  
32 Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente  
33 del **Proyecto de Ley de Subordinación de Todas las Fuerzas de Seguridad del Estado bajo  
34 el mando unificado del Ministerio de Seguridad Pública**, ambos contentivos en el  
35 **Expediente 20.574**. Me refiero al mismo de la siguiente forma:

#### 36 **SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:**

37 A principios de la década de los años 90, el Poder Ejecutivo de turno se dio a la tarea de  
38 formular una propuesta normativa para regular el funcionamiento de nuestras fuerzas de  
39 policía. Es así como nace nuestra actual Ley General de Policía, N° 7410, de 29 de mayo de  
40 1994 y sus reformas. Uno de los fines que perseguía, era brindar el marco de referencia para  
41 lo que hoy conocemos como el Estatuto Policial, a efecto de distinguirlo del homónimo del  
42 Servicio Civil, separación que, encontraba su razón de ser en la enorme cantidad de abusos en  
43 que incurrían las distintas administraciones con los recursos de las fuerzas policiales para pagar  
44 favores políticos y otros compromisos partidarios; en tal sentido, el artículo 25 de la Ley N°  
45 8823, de 5 de mayo de 2010 introdujo una reforma en la Ley para el Equilibrio Financiero del  
46 Sector Público, en atención a la cual se prohibió la utilización de plazas policiales para fines  
47 distintos de los que motivaron su creación.

48 Otro asunto sobre el que se deliberó tenía que ver con la estructura de las fuerzas policiales;  
49 hubo, quienes consideraron que lo más conveniente era seguir como hasta ese momento esto  
50 es, con plurales cuerpos de policía desperdigados y atomizados. En la otra acera, también hubo  
51 voces disonantes que, apelando al sentido común y a la eficiencia, recomendaron la unificación  
52 de todos los cuerpos especializados bajo el mando del Ministerio de Seguridad, de modo que  
53 quedaran subordinados a las órdenes de un jerarca con el bagaje y los conocimientos técnicos  
54 y especializados requeridos. En apoyo a este argumento se valoraron las bondades

1 administrativas, presupuestarias, operativas, entre otras, y los argumentos resultaron  
2 irrefutables: la única forma de garantizar responsablemente la seguridad y el orden público de  
3 la nación.

4 Desde una perspectiva que contempla el servicio público, como tal, que realizan las fuerzas  
5 de policía, se puede afirmar que el ordenamiento vigente no garantiza, ni por asomo, la  
6 idoneidad de las mismas, ya que existe un número de escuelas o centros de capacitación,  
7 prácticamente igual al de los distintos cuerpos especializados, lo cual genera una serie de  
8 problemas entre estos. Esta atomización, supone un verdadero despropósito en términos de  
9 honrar el deber de cuidar la hacienda pública, ya que la homologación de procesos de recursos  
10 humanos, programas y cursos de capacitación, especialización y formación, redundaría en un  
11 significativo ahorro de recursos para los contribuyentes.

12 La seguridad en sí misma es algo que no depende, única y exclusivamente, del nivel de  
13 preparación de los oficiales de policía o del monto de los recursos asignados; depende de la  
14 política judicial, que a veces pareciera conjurar en contra de las víctimas de los delitos y  
15 favorecer, descaradamente, la posición del infractor o delincuente. Mejorar la seguridad  
16 dependerá, además, de la capacidad y de las posibilidades reales de aplicar a la función policial,  
17 criterios como el de eficiencia administrativa, principalmente en relación con el orden en el  
18 manejo de recursos, capacidad de respuesta, comunicaciones, coordinación, capacitación,  
19 logística, entre otros.

20 En la actualidad, el ordenamiento jurídico está privilegiando la falta de coordinación y las  
21 enormes asimetrías que subsisten entre los distintos cuerpos; tenemos una Policía Fiscal, que  
22 depende del Ministerio de Hacienda; una Policía Penitenciaria, dependiente del Ministerio de  
23 Justicia; tenemos Policía Escolar y hasta policías, sin formación de policías, a cargo de  
24 mantener el orden público en nuestros parques nacionales y áreas protegidas, dependientes del  
25 Ministerio de Ambiente y Energía. Policía de Tránsito, desvinculada de un Ministro de Obras  
26 públicas y Transportes que, de natural, tiene prioridades mucho más importantes que atender,  
27 como lo es nuestro asfixiante déficit de infraestructura. El país no puede darse el lujo de tener  
28 diferentes cuerpos policiales realizando funciones y competencias no únicamente distintas,  
29 sino que, además desarticuladas. Cada uno de esos cuerpos policiales exige más recursos, lo  
30 cual, dada la grave crisis fiscal que padece el gobierno, es una demanda imposible de satisfacer.

### 31 **ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY**

32 El proyecto consta de un total de 7 artículos y un transitorio de los cuales me referiré a los  
33 principales en forma resumida:

34 **ARTÍCULOS 1.-** Propone reformar varios artículos de la Ley General de Policía, N.º 7410,  
35 de 29 de mayo de 1994, con las siguientes trascendencias:

36 -. Congregar todas las fuerzas policiales especializadas según su área de acción, pero bajo el  
37 único mando del Ministro de Seguridad Pública.

38 -. Se establece que el Consejo Nacional de Seguridad, estará conformado por el Presidente de  
39 la República, los Ministros de la Presidencia y de Seguridad Pública.

40 -. Ahora el Presidente delegará la organización, supervisión y evaluación en el Ministro de  
41 Seguridad y no en el de la Presidencia, como está actualmente.

42 -. Se crea la Policía de Fronteras, bajo el mando del Ministerio de Seguridad Pública.

43 -. Se establece que la Policía de Control Fiscal, la Policía Penitenciaria, la Policía de Migración  
44 y Extranjería, la Policía de Tránsito y la Policía Escolar, serán parte de la Fuerza Pública.

45 -. Se suprime el carácter facultativo que tenía la Escuela Nacional de Policía para diseñar e  
46 impartir cursos de adiestramiento al personal escolar y le da carácter obligatorio.

47 -. Se amplía la asesoría que otorga la Dirección General de Apoyo Legal a todos los cuerpos  
48 policiales adscritos al Ministerio de Seguridad.

49 **ARTÍCULO 2.-** En este artículo, se garantiza a todos los cuerpos policiales, la conservación  
50 de sus derechos laborales adquiridos, asimismo indica que el Ministerio de Seguridad Pública  
51 garantizará la homologación de los procesos de selección y reclutamiento.

52 **ARTÍCULO 3.-** Adiciona una nueva sección X a la presente ley, corriendo la numeración de  
53 las restantes secciones y estará compuesta por un único artículo 32 bis, que indica que la Policía

1 de Vida Silvestre será la encargada de vigilar y mantener el orden público en todas las áreas  
2 de manejo de vida silvestre, protección del ambiente y sus poblaciones silvestres.

3 **ARTÍCULO 4.-** Establece la reforma a Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y  
4 Seguridad Vial, N.º 9078, de 26 de octubre de 2012 y sus reformas. Entre las reformas se  
5 cambia la exoneración del COSEVI para el Ministerio de Seguridad Pública y se amplía dicha  
6 exoneración a tasas o impuestos de cualquier especie.

7 **ARTÍCULO 5-** Se reforma el artículo 15 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, N.º  
8 7317, de 30 de octubre de 1992 y sus reformas, estipulando que el Ministerio de Seguridad  
9 Pública, dispondrá de una Policía de Vida Silvestre.

10 **ARTÍCULO 7-** Se modifica la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas  
11 de uso no autorizado y Actividades Conexas, N.º 8204, de 26 de diciembre de 2001 y sus  
12 reformas, donde se determina que los dineros provenientes las multas, se transferirán  
13 íntegramente al Ministerio de Seguridad Pública, contrario al texto de la ley vigente que indica  
14 que se deben depositar en el Instituto Costarricense sobre Drogas.

15 Además, en el artículo 84 se indica que los beneficios de la administración o del fideicomiso  
16 sobre bienes decomisados, se utilizarán para la consecución de los fines del ICD y al  
17 sostenimiento de la Fuerza Pública, para lo cual el I.C.D. deberá transferir dichos rendimientos,  
18 íntegramente, en favor del Ministerio de Seguridad Pública.

19 Por todo lo anteriormente indicado considera esta Asesoría Legal que este Proyecto de  
20 Ley, es una propuesta interesante que permitiría centralizar los diferentes cuerpos policiales  
21 del país, con el objetivo de maximizar los recursos y articular la lucha contra la delincuencia y  
22 la protección de la población. En el ámbito propiamente municipal, se denota que en la reforma  
23 a la Ley de Tránsito se le concede al Ministerio de Seguridad Pública una exoneración total de  
24 cualquier clase de tasas e impuestos, dentro de las cuales están las municipales. Finalmente, se  
25 echa de menos en la propuesta, alguna disposición que indique lo que sucedería con las policías  
26 municipales, ya sea que las afecte la propuesta o por el contrario las excluya.” **HASTA AQUÍ  
27 LA TRANSCRIPCIÓN.**

28 Se somete a votación el informe.

29 **ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor  
30 Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Asamblea Legislativa para lo que  
31 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### 32 **ARTÍCULO VIII**

#### 33 **Mociones del señor Alcalde**

34 **1-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1104-  
35 2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
36 por la Alcaldía; que dice:

37 “En atención al oficio VAME-185-2018 y con el propósito de resguardar la seguridad de los  
38 participantes de las actividades del Mes de la Esparzaneidad, solicito al honorable Concejo  
39 Municipal autorizar el cierre temporal y parcial de las siguientes calles:

| DÍA                   | HORA                      | LUGAR                           | ACTIVIDAD             |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 23-24-25<br>noviembre | De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.  | Frente Iglesia de La<br>Riviera | Frente Iglesia Rivera |
| 01 de diciembre       | De 8:30 p.m. a 10:30 p.m. | Frente a Iglesia<br>Esparza     | Inauguración          |
| 07 de diciembre       | De 6:00 p.m. a 7:30 p.m.  | Los Cedros                      | Musical Navideño      |
| 12 de diciembre       | De 5:00 p.m. a 8:00 p.m.  | Frente a Plaza<br>Esparzol      | Musical Navideño      |
| 13 de diciembre       | De 5:00 p.m. a 8:00 p.m.  | Frente a Cecudi<br>Santa Marta  | Musical Navideño      |

40 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

41 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo  
42 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

43 **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración el cierre temporal y parcial de las  
44 siguientes calles:

| DÍA                   | HORA                      | LUGAR                           | ACTIVIDAD             |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 23-24-25<br>noviembre | De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.  | Frente Iglesia de<br>La Riviera | Frente Iglesia Rivera |
| 01 de diciembre       | De 8:30 p.m. a 10:30 p.m. | Frente a Iglesia<br>Esparza     | Inauguración          |
| 07 de diciembre       | De 6:00 p.m. a 7:30 p.m.  | Los Cedros                      | Musical Navideño      |
| 12 de diciembre       | De 5:00 p.m. a 8:00 p.m.  | Frente a Plaza<br>Esparzol      | Musical Navideño      |
| 13 de diciembre       | De 5:00 p.m. a 8:00 p.m.  | Frente a Cecudi<br>Santa Marta  | Musical Navideño      |

1 Según solicitud realizada por la Vicealcaldía mediante oficio VAME-185-2018.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **2-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1100-  
4 2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
5 por la Alcaldía; que dice:

6 “En atención al oficio VAME-155-2018, con el fin de proseguir los trámites administrativos  
7 correspondientes y emitir las respectivas facturas para recibir el pago por concepto de  
8 Patrocinios del Mes de la Esparzaneidad solicito al honorable Concejo Municipal tomar el  
9 acuerdo para aceptar las donaciones por parte de las siguientes corporaciones:

10 Banco de Costa Rica - ¢1.000.000 (un millón de colones)

11 Grupo IREX- instalación de árbol de Navidad durante el mes de diciembre.” **HASTA AQUÍ**

12 **LA TRANSCRIPCIÓN.**

13 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo  
14 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

15 **SE ACUERDA:** Aceptar las donaciones por parte de las siguientes corporaciones:

16 Banco de Costa Rica - ¢1.000.000 (un millón de colones)

17 Grupo IREX- instalación de árbol de Navidad durante el mes de diciembre.

18 Según solicitud realizada por la Vicealcaldía mediante oficio VAME-155-2018.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

20 **3-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1103-  
21 2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
22 por la Alcaldía; que dice:

23 “Remito oficio GOT-AS-323-2018, de fecha 19 de noviembre del 2018, en donde el Asistente  
24 de Ingeniería emite el informe de los permisos de licencia de construcción tramitados del 01 al  
25 31 de octubre del 2018, por un total de ¢1.752.776.45 (un millón setecientos cincuenta y dos  
26 mil setecientos setenta y seis con 45/100), así como multas por infracciones por un monto de  
27 ¢468.704.60 (cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cuatro colones con 60/100).”

28 **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

29 **SE ACUERDA:** Trasladar el informe de los permisos de licencia de construcción  
30 presentado por la Gestión de Ordenamiento Territorial, a la Comisión de Obras Públicas  
31 y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para conocimiento. **ACUERDO**  
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

33 **4-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1095-  
34 2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
35 por la Alcaldía; que dice:

36 “En atención al oficio SM-1100-2018, del Acta N° 83-2018 de Sesión Extraordinaria,  
37 efectuada el miércoles siete de noviembre de dos mil dieciocho, Artículo I, inciso 1, solicitando  
38 información de los vecinos colindantes del derecho de la línea férrea, específicamente de  
39 Salinas a Mar Azul.

40 Al respecto, me permito remitir oficio GOT-EC-319-2018, suscrito por el Top. Carlos Lara  
41 Morales, Encargado de Catastro aportando la información requerida.” **HASTA AQUÍ LA**  
42 **TRANSCRIPCIÓN.**

43 **SE ACUERDA:** Trasladar copia del oficio GOT-EC-319-2018, suscrito por el Top.  
44 Carlos Lara Morales, Encargado de Catastro a los síndicos del Distrito de Caldera



1 para que informen a este Concejo Municipal cuales vecinos están interesados en  
2 reunirse, con el fin de tratar el tema de los metros que se necesitan para que la calle  
3 tenga el ancho que se requiere. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
4 **UNANIMIDAD.**

5 **5-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1105-  
6 2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
7 por la Alcaldía; que dice:

8 “Con el fin de iniciar un intercambio cultural entre las Municipalidades de Escazú y Esparza y  
9 aprovechando el Festival Internacional Folklórico de Escazú en el cual se presentarán  
10 delegaciones de los países hermanos de Chile, Panamá, Colombia y de la Asociación Folclórica  
11 Escazuceña y Orgullosamente Ticos durante el mes de la Esparzaneidad, solicito al honorable  
12 Concejo Municipal la respectiva autorización para la firma del Convenio de Cooperación  
13 Específico entre la Municipalidad de Esparza y la Municipalidad de Escazú.” **HASTA AQUÍ**  
14 **LA TRANSCRIPCIÓN.**

15 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo  
16 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

17 **SE ACUERDA:** Autorizar al Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, firmar el  
18 Convenio de Cooperación Específico entre la Municipalidad de Esparza y la  
19 Municipalidad de Escazú. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
20 **UNANIMIDAD.**

21 **6-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1106-  
22 2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
23 por la Alcaldía; que dice:

24 “En atención al acuerdo tomado por la Comisión Especial de Turismo, del día 16 de octubre  
25 del 2018, solicitando a la administración la exposición del estudio elaborado en conjunto con  
26 la Universidad Estatal a Distancia (UNED), denominado “*Esparza: sistematización de la*  
27 *información turística con enfoque integral y etnohistórico*”.

28 Al respecto, me permito remitir oficio GOT-PUZMT-076-2018, suscrito por el Geog. Esteban  
29 Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana y ZMT, adjuntando la propuesta de  
30 recorridos turísticos del cantón de Esparza.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

31 **SE ACUERDA:** Trasladar el documento a la Comisión de Turismo para lo que  
32 corresponda y remitir copia a los Concejos del Distrito para su información. **ACUERDO**  
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

34 **7-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, le entrega a los regidores y  
35 síndicos la programación del Mes de la Esparzaneidad.

#### 36 **ARTÍCULO IX**

#### 37 **Asuntos varios**

38 El señor Alcalde informa que la síndica Ilianette Picado no pudo asistir a esta sesión  
39 porque falleció un cuñado.

40 La señora presidenta les recuerda que el miércoles es la reunión en el IGN con la  
41 comisión especial de límites. Por otra parte, le solicita a la Secretaria informar los  
42 lunes que actividades hay en la semana.

43 **Al ser las veinte horas cuarenta y cinco minutos del lunes diecinueve de**  
44 **noviembre de dos mil dieciocho, la señora Presidenta Municipal da por**  
45 **finalizada la sesión. U.L.-**

51 **Licda. Karol Jiménez Barquero**  
52 **PRESIDENTE**

**Margoth León Vásquez**  
**SECRETARIA**